

DECRETO EXENTO N°: 00485

VALLENAR,

09 FEB. 2023

VISTOS:

1. Según Memo N°47 de Director de la Dirección Jurídica.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.



DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas Pagar Servicios a nombre de Nevenko Koscina Vargas rut. **06.685.056-0** por notificación de resolución que cita a audiencia de conciliación en causa rol C-256-2022 del 2º Juzgado de Letras de Vallenar, por el monto total de **\$30.000.-** (Treinta mil pesos) Impuesto Incluido.

2º.- El valor será imputado al ítem **215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas"** Área de Gestión 1-22-22

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


FELIPE ALONSO IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




CAROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CEGCH/FAIA/TLIM/cktv.-